

A N U N C I O S O F I C I A L E S

I N S T I T U T O E S P A Ñ O L D E M O N E D A E X T R A Ñ E R A

Cambios de moneda publicados el día 2 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

C A M B I O O F I C I A L

C A M B I O O F I C I A L P R E F E R E N T E (1)

	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	10,40	10,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

P A R Q U E M O V I L D E M I N I S T E R I O S C I V I L E S

C o m i s i ó n p a r a l a V e n t a d e M a t e r i a l A u t o m ó v i l y R e p u e s t o s

Esta Comisión de Venta celebrará subasta, a la baja, de varios camiones, camionetas y turismos, en estado de rodaje y de reparación, el día 6 de septiembre, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, 3, teniendo como tope máximo el precio de tasa.

Pueden examinarse los vehículos los días 3, 4 y 5, en la terraza del citado local.

El acta de tasación estará expuesta en el tablón de anuncios del Parque Móvil, así como las nuevas normas dictadas para la celebración de este subasta, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 5.

Madrid, 29 de agosto de 1947.

1.375-O.

J E F A T U R A D E T R A N S M I S I O N E S D E L E J E R C I T O

C o m i s i ó n d e C o m p r a s

A n u n c i o d e c o n c u r s o

El día 12 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniell, número 39, de esta capital, el acto del concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

P e s e t a s

Lote núm. 1.
Aisladores de porcelana 4.862,00

Lote núm. 2.
Varios elementos de equipos de construcción de líneas telefónicas 414.800,50

Lote núm. 3.
Puntas, grapas y tornillos... 3.380,00

Lote núm. 4.
Material para repuesto, centrales, etc. 224.155,75

Lote núm. 5.
Cables múltiples bajo plomo 31.916,10

Lote núm. 6.
Hilo vulcanizado de varias dimensiones y flexible blanco 70.135,00

Lote núm. 7.
Tubo emplomado aislante «Bergmann» de varias dimensiones 49.113,50

Lote núm. 8.
Cable de suspensión 9.000,00

Lote núm. 9.
Tacos de expansión de plomo, varias dimensiones... 2.100,00

Lote núm. 10.
Postes de madera, varias dimensiones, crucetas y soportes 1.189.928,10

Importe total 4.999.999,95

Los modelos, planos, pliego de condiciones técnicas legales de dichos materiales estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1947.—El Coronel-Presidente de la Comisión de Compras (ilegible).

1.376-O.

D E L E G A C I O N N A C I O N A L D E S I N D I C A T O S

A n u n c i o d e c o n c u r s o

La Delegación Nacional de Sindicatos para la Obra Sindical de «Formación Profesional» saca a concurso las obras de habilitación, para instalación de la Escuela de Canto y Danza, en el edificio sito en Piamonte, número 2, cuyo presupuesto de subasta alcanza la cantidad de 45.340,25 pesetas. El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la citada Obra, hasta el día 12 de septiembre, en que terminará el plazo de presentación de pliegos.

Madrid, 29 de agosto de 1947.—El Secretario general de la Obra, P. A. (ilegible).

1.373-O.

J E F A T U R A N A C I O N A L D E L A O B R A S I N D I C A L « 1 8 D E J U L I O »

El Jefe Nacional de la Obra Sindical «18 de Julio» ha dispuesto que por este Organismo se proceda a celebrar un concurso para la adquisición de material y aparatos de electromedicina para los dispensarios y sanatorios dependientes de esta Obra Sindical.

Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus ofertas, en pliego cerrado y lacrado, a la Administración delegada de la Obra Sindical «18 de Julio» (Castelló, núm. 18), de acuerdo con los pliegos de bases técnicas y legales aprobadas por la Superioridad, y que están expuestos en el tablero de anuncios todos los días y horas laborables, durante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio. Las ofertas (acompañadas de muestras) serán entregadas en este Organismo al Administrador-Delegado, hasta las doce horas del día 2 de octubre próximo, y deberá ser adjuntada a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratco entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1947.

4.602-O.

D E L E G A C I O N D E H A C I E N D A D E B A R C E L O N A

S u c u r s a l d e l a C a j a G e n e r a l d e D e p ó s i t o s

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 50.000, expedido por esta Sucursal en 17 de junio de 1941 con los números 1.476 de entrada y 65.432 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Fábregas Moragas, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en mérito petición dirigida a dicha Autoridad solicitando deje en suspenso la ejecución del acuerdo dictado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda de és.

ta sobre suspensión y derribo de obras en la casa monumental de la plaza de Urquinaona, 2; Trafalgar, 4, y Junqueiras, 16, propiedad del expresado imponente, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de agosto de 1947.—P. el Delegado de Hacienda, Mariano Nicoláu.
4.444—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Don José García Villalón. Cánovas del Castillo, 2, Morón de la Frontera.

Objeto: Electrificar una finca de su propiedad denominada Yeguas, término de Morón.

Longitud del ramal: 320 metros.
Potencia a transportar, 15 KVA.
Tensiones de 15.000/220/127 voltios.
Se emplearán maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación, plaza de España, puerta de Navarra, en plazo de diez días de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.446—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Carlos Piñar Pickman. Sevilla, Rodrigo Caro, 8.

Objeto: Electrificar una finca de campo de su propiedad, denominada Troya, término de Utrera.

Longitud del ramal, 342 metros.
Potencia a transportar, 30 KVA.
Tensiones de 15.000/220/127 voltios.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, plaza de España, puerta de Navarra, en plazo de diez días de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.449—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Modesto Aguilera Morente. Monsalves, 2, Sevilla.

Objeto: Establecer una estación transformadora de 200 KVA., de 15.000 a 220/125 voltios en el aeropuerto transoceánico de San Pablo, término de Sevilla.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados en esta Delegación, plaza de España, puerta de Navarra, en plazo de diez días de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.447—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Don Joaquín del Castillo, finca Santa Matilde, Utrera.

Objeto: Electrificar la finca expresada para laboreo agrícola y alumbrado.

Potencia a transformar: 30 KVA.
Tensiones: 6.000/22/127 voltios.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos por triplicado que estimen oportunos en esta Delegación, plaza de España, puerta de Navarra, en plazo de diez días de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.448—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Antonio Herruzo Martos.

Domicilio: Córdoba, Cabezas, número 5.

Objeto: Electrificación de la finca «Torres Pajares», del término de Montoro, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, de 560 metros de longitud, a 5.000 voltios, que derivará de la existente hasta la almazara que viene funcionando en la referida finca, y terminará en un transformador reductor de 40 K. V. A.

Se emplearán elementos de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de

diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 9 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

4.481—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Bodega Cooperativa San Cristóbal, de Cirauqui.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos en plan cooperativo.

Producción: 1.582.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 31 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

4.484—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Leonardo Iriondo Mendieta.—Elgóibar.

Objeto de la industria: Mecanización, ajuste y montaje de tornos (cabezales).

Producción: Cien al año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.483—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Línea de transporte eléctrico y transformador

Peticionario: «Unión Eléctrica Vasco-Navarra», Pasajes.

Objeto: Instalar en Oyarzun una línea eléctrica de transporte a 5 Kv., derivando de la general de la Empresa, y un transformador de 15 KVA. 5.000-220-127 V., con destino al suministro al Sanatorio de Nuestra Señora del Pilar, del Dr. Luis Elizaguirre.

Esta instalación no precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, en San Sebastián, Prim, 35.

San Sebastián, 9 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.192—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Ampliación de industria**

Peticionario: Ramón Mendía Pardo, Zumárraga.

Objeto de la ampliación: Fabricación de aparatos de radio.

Producción: 120 aparatos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 30 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.440—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionaria: Doña Josefa Margalef Gil, domiciliada en Vandellós, calle Marina, 1.

Objeto de la petición: La instalación en la población y domicilio indicados, de una moderna industria para la obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: Se calcula obtener 30.000 litros de aceite anualmente, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.488—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b).**

Peticionario: Don Alejandro Pitarg Xatruch, domiciliado en Vilaseca, calle Riera, número 22.

Objeto de la petición: La instalación en la población de Perelló, calle General Prim, núm. 4, bajos, de una moderna industria para la obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: Se calcula obtener 50.000 kilogramos de aceite al año, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.487—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Herederos de Jaime Escoda Margalef, domiciliados en Vandellós, calle de Sorts, número 15.

Objeto de la petición: La instalación en la población y domicilio indicados de una moderna industria para la obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: Se calcula obtener unos 45.000 kilogramos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.406—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Ampliación de industria**

Peticionario: «Plastimetel, S. L.»
Emplazamiento: Burgos. Vadillós, números 45 y 47.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de material eléctrico y aislantes plásticos, instalando: una fresadora, una sierra para metales, una rectificadora, 12 prensas excéntricas, una de 28 Tm., y las 11 restantes, de tres Tm. cada una; tres tornos automáticos, cuatro fresadoras, cuatro roscadoras, una centrífuga, 10 prensas semiautomáticas y un compresor de aire.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado y en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 19 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

924—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Don Ramón Aubeso Rovira.

Emplazamiento: Burgos. Carretera de Villalón.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos de rayón, con la maquinaria siguiente: 12 telares, un urdidor, una canillera, una encaretadora, un motor de 16 H. P., eléctrico; accesorios.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (San-

tander, 12), presentando el escrito en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

925—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Crespo Gili.

Objeto de la industria: Vulcanización de cubiertas de automóvil.

Emplazamiento: Lérida.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

926—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Nueva industria**

Peticionario: Don Miguel Puigveval Rieroch.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Emplazamiento: Seo de Urgel.

Capacidad de producción: 3.000.000 de tejas y ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

927—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Moreno Díaz, domiciliado en el pueblo de Consuegra.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de bodega, sita en Consuegra.

Producción: Unos 250.000 litros de vino en campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 7 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A. Diego Mesa Suárez.

4.458—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Eladio Calvo Matellanes, domiciliado en Consuegra.
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de bodega en Consuegra.

Producción: Unas 37.600 arrobas de vino.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 1.º de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

4.405 bis—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionaria: Doña Robustiana Villarriba, viuda de Salustiano Aguado, domiciliada en Villa de Don Fadrique.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de bodega en Villa de Don Fadrique.

Producción: Unos 336.000 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4.406—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Emilio Nuño de la Rosa, domiciliado en Villacañas.

Objeto de la petición: Suprimir una pasada de la sección mouturante de su fábrica de harinas, sita en extramuros de Villacañas, por una máquina Ganz de una sola pasada, de 48,5 x 19 cm., e instalar un torno cernedor cilíndrico de 2,00 x 0,60 m. y un elevador sencillo.

Capacidad de producción: No variará con la reforma solicitada.

Resumen de lo que se solicita sustituir: Una pasada del molino triturador de 50 x 22 cm. por una máquina Ganz de una sola pasada, de 48,5 x 19 cm., e instalar un torno cernedor cilíndrico de 2,00 x 0,60 m. y un elevador sencillo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 23 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4.408—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Eusebio Sánchez Montalbo, domiciliado en Santa Cruz de la Zarza.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de bodega en Santa Cruz de la Zarza.

Producción: Unos 460.000 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

4.407—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Emiliano Nieto García, domiciliado en Tembleque.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de Alcohol neutro y rectificación del mismo con aparato rectificador, en Tembleque.

Producción: 1.000 litros de alcohol rectificado en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4.529—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Manuel Ruiz Domínguez.—Cortijo, «Fain».—Arcos de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar una caldera de vapor y una remoladora batidora en su molino aceitero.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento en la producción que actualmente tiene.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 23 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

4.531—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Ampliación de industria**

Peticionario: López y Torres, S. C., Gibralfé.

Objeto: Ampliar una industria de hidrogenación de aceites de pescados con la fabricación de hidrógeno.

Producción: 600 m3 de gas medidos a la presión ordinaria cada 24 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes ante esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 29 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.445—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: D. Enrique Gómez Gamero.—Ayamonte.

Objeto: Instalar una industria destinada a la extracción y refinación de aceites de pescados y aprovechamiento de desperdicios de pescados en Ayamonte.

Capacidad de producción: 230 tm. de aceites refinados y 300 tm. de harina de pescado al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente ante esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, 34, dentro de plazo de diez días.

Huelva, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

4.478—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Nueva industria**

Peticionario: Sra. viuda de José Caballero García, con residencia en Cieza (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar una cámara frigorífica en su establecimiento de venta de pescado, sito en dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.477—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Instalación eléctrica**

Peticionario: Don Joaquín Gil Belmonte, de Aljucer (Murcia).

Objeto de la instalación: Legalización de una línea eléctrica y Centro de transformación a 10.000 voltios y de 36 KVA, de capacidad, teniendo la línea una longitud de 60 m.

Todo adquirido en España.

Producción: Accionamiento de un molino harinero y de pimentón.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.476—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO**Transformación de energía eléctrica**

Peticionario: D. Lucio Basanta Vispo.

Domicilio: Avenida del Estadio de Balaidos.

Objeto del expediente: Instalación de una caseta de transformación para 260-150 voltios, con conexión en estrella, trifilar en alta y en baja con neutro, en terreno de su Fábrica de Colas y Gelatinas, en la avenida del Estadio de Balaidos, en Vigo, y con destino exclusivo a dicha industria.

Potencia a transportar: 25 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, 1.º, Vigo).

Vigo, 7 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

4.450—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva instalación**

Peticionario: Don Pablo Beitia.

Objeto de la nueva instalación: Apertura de un cinematógrafo en Lekeitio.

Capacidad de instalación: 440 localidades.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 26 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Artiach Areizaga.

4.454—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Don Florentino Larrinaga Zubizarreta.

Domicilio: Aguirre, 17, Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de construcción y reparación de maquinaria.

Capacidad de producción: Fabricación anual de 120 tornos revólver.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Artiach Areizaga.

4.456—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Nueva industria**

Peticionario: Casa de Ganaderos de Zaragoza (Cooperativa).

Domicilio: San Andrés, número 8.

Objeto: Instalar en Zaragoza un lavadero de lana.

Producción: Lavado de 600 kilogramos en jornada diaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, G. Renom.

916—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL**Transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Carmelo Madrid, S. A.

Domicilio: Almagro.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 50 KVA, para suministro de energía eléctrica a la fábrica de harina de su propiedad, sita en Viñillas de Santiago, número 7, de la localidad de Almagro, que será alimentada por una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios, cuyo tendido realizará la Empresa suministradora «Electra-Feba, S. A.», derivando de la de su propiedad, ya establecida, próximo a la instalación que se proyecta.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad, Real, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

915—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Gutiérrez Porras, con domicilio en Alcaudete, plaza del Generalísimo, 15.

Objeto de la petición: Instalación nuevo cine de verano en Alcaudete, calle Muralla.

Producción: Películas a proyectar, 25 a 30 por temporada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, cuantos escritos estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 1.º de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

920—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Gutiérrez Porras, con domicilio en Alcaudete, plaza del Generalísimo, 15.

Objeto de la petición: Instalación nuevo cine de invierno en el pueblo de Alcaudete, calle Arroyo.

Producción: Películas a proyectar por temporada, setenta.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, cuantos escritos estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 1.º de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

921—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES**Reforma y ampliación de industria**

Peticionario: Don Urbano Carrasco, Membrio.

Objeto: Instalar una central termoeléctrica en Membrio para suministro de energía eléctrica a los pueblos de Membrio, Herreruella y Saborito. La central llevará un alternador de 24 kilovatios de potencia y un motor Diessel de gas pobre de 35 H. P. de potencia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, en el plazo máximo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

934—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES**Instalación de industrias***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Rosendo y don Prudencio Martín Rodríguez.

Domicilio: Calle de Queipo de Llano, Descargamaría.

Objeto: Instalar en Descargamaría una industria de fabricación de aceite de oliva con prensa hidráulica con pistón de 300 milímetros y 1.200 kilos de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
935-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES**Nuevas industrias**

Peticionario: Don Francisco Melilla Expósito y socios, vecinos de Casas del Castañar.

Objeto: Instalar en la localidad de Casas del Castañar, carretera a Cabrerop, una fábrica de extracción de aceite de oliva, con prensa hidráulica de 90 milímetros de diámetro de pistón, termobatidora con pistón de 25, molidero de tres rulos y elementos auxiliares.

Producción: 30.000 kilos de aceite.
Capital total: 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
936-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES**Electrificación de industria**

Peticionario: Don Felipe Tomé Fernández.

Domicilio: Malpartida de Plasencia.

Objeto: Construir una caseta de transformación para alimentar los electro-motores que accionan la fábrica de harinas. La capacidad de transformación será de 30 K. V. A., a 5.000/3.000-220/127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y material de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9, por duplicado.

Cáceres, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
937-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Nueva industria**

Peticionario: Don César Pontvianne Santos.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Fabricación de objetos moldeados a base de polvo de asta, resinas fenólicas, plastificantes y colorantes.

Producción: 148.000 botones, 30.000 planchas y 10.000 kilogramos de polvo de asta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.
3.341-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Instalación eléctrica**

Peticionario: Don José Ocaña López.
Emplazamiento: Santa Marta de Tor-mes (Salamanca).

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica, con una longitud de 1.186 metros, y subestación de transformación, con una potencia de 10 K. V. A.

Se instalarán dos grupos elevadores de tres y dos C. V.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

3.343-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Nueva industria**

Peticionaria: Doña Francisca Riba Guixa.

Emplazamiento: Salamanca, calle del Rector Esperabé, números 8 y 10.

Objeto: Fabricación de objetos de bisutería.

Producción: Se consumirán 1.500 kilogramos anuales de plancha e hilo de latón, para obtener 150.000 objetos diversos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

3.342-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Instalación eléctrica**

Peticionario: Don Juan Sánchez Tabernero.

Domicilio: Rúa Mayor, número 37, Salamanca.

Objeto: Instalación de una línea trifásica de transporte a 10.000 V., con origen en la de «Terrubias» y final en «Lordelalosa», de 2.184 m. de longitud; derivación de 350 m. de longitud tomada a 708 m. del origen, e instalación de una subestación de transformación en la línea «Lordelalosa», con 5 K. V. A., término municipal de San Pedro de Rozados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.
4.455-O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE ALCOY**Ampliación de industria**

Peticionario: Hijo de Vicente Tormo, fábrica de hilados y tejidos, calle Tosals y Molíns, número 72, Alcoy.

Objeto: Ampliar la sección de hilatura con la instalación de una bobina de corrientes y una selfactina de 320 husos.

Producción: El incremento de hilatura que se produzca será consumido por su sección de telares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de Subdelegación de Industria, avenida del del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
938-O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE ALCOY**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Rafael Blanes Aracil, fábrica de hilados de regenerado, calle Isabel la Católica, s/n.

Objeto: Instalar una nueva selfactina de 360 husos.

Producción: Anualmente 90.000 kilogramos de hilatura.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
939-O.

**SUBDELEGACION DE INDUSTRIA
DE ALCOY****Nueva industria**

Peticionario: Don Rafael Cardona Catalá, calle San Carlos, sin.

Objeto: Instalar una fábrica de aceite de oliva con una prensa hidráulica en Pego.

Producción: Dependerá de las aceitunas que los cosecheros lleven a molinar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

940—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría**

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de 23 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de una casilla y cerramiento del solar propiedad municipal, sito en la calle de Méndez Alvaro, con vuelta a la de Ancora, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 274.016,91.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 5.480,34 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 10.960,68, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Inclusa y Latina, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se

hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto ocho del presupuesto extraordinario de 1941 (ampliación).

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1947.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de una casilla y cerramiento del solar de la calle de Méndez Alvaro, con vuelta a la de Ancora.

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de una casilla y cerramiento del solar, propiedad municipal, sito en la calle de Méndez Alvaro, con vuelta a la de Ancora, para la Dirección de Vías Públicas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente.)

1.370—O.

**ANUNCIOS
PARTICULARES****BANCO DE ESPAÑA****Burgos**

Extraviado resguardo del depósito transmisible número 29.851, de pesetas nominales 5.000, de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1945, constituido a nombre de doña Teresa Sedano Santiago, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Estable-

cimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Burgos, 20 de agosto de 1947.—El Secretario, Ignacio Rodríguez Escorial.

4.532—P

BANCO DE ESPAÑA**Santiago**

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 36.304, de pesetas nominales 75.000 en amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, a nombre de doña Isabel Viqueira Torrente, como usufructuaria, y doña Jesusa Viqueira Barrio, nudopropietaria; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santiago, 13 de agosto de 1947.—El Secretario, M. Reino.

4.535—P.

BANCO DE ESPAÑA**Santiago**

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 34.067 y 38.122 de pesetas nominales 500 y 44.500 en amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945 y en interior 4 por 100, respectivamente, ambos a nombre de don Eduardo Viqueira Torrente; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santiago, 13 de agosto de 1947.—El Secretario, M. Reino.

4.536—P.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS****Barcelona**

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión el colegiado don José María Noguera Romeu, ha instado su fiador don José Noguera Vila.

Barcelona, 13 de agosto de 1947.—El Presidente, Juan B. Esteller.

4.540—O.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE CANARIAS**

Habiéndose interesado por el Gestor Administrativo don Juan Pérez Delgado, perteneciente a este Colegio, y con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, su baja en el ejercicio de la profesión, se hace público, para que puedan presentarse en este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias, sito en Santa Cruz de Tenerife, San Vicente Ferrer, núm. 3, cuantas reclamaciones

se crean oportunas contra la fianza de dicho colegiado, al objeto de acordar la devolución de la misma si no las hubiere.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1947.—El Presidente, Antonio Delgado Bello.

4.537.—O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona, en provincia de veintitrés del que cursa, dictada en el expediente instado por doña Remedios Castelló Rey, como legal representante de su hija menor de edad, Josefa Castelló Rey, se expide el presente por medio del cual se hace público que dicha señora pretende obtener sea sustituido el primer apellido de la citada menor, por el de «Vidal», pasando a ser segundo apellido el de «Castellón», lo que se hace saber para que los que se crean con derecho a ello puedan formular oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Barcelona, veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Juan Higuera.

4.389-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por auto de fecha dos de los corrientes, dictado en el juicio necesario de testamentaría de doña Antonia Trettler Muller, instado por don Carlos de Sanllehy Girona, por el presente se cita para formar parte de dicho juicio de testamentaría a los herederos de ignorado paradero de dicha causante, señora Trettler, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado.

Barcelona, nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, P. H., C. Cabrerizo, oficial.

4.520-A. J.

GERONA

Cédula de emplazamiento

Por proveído dictado en diez de abril último por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gerona y su partido, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Estanislao Aragón Turón, en nombre de don Francisco Barnadas Papell, contra don José María Trisán Viñuales y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, sobre derecho de usufructo, se ha acordado se emplace en legal forma al demandado, don José María Trisán Viñuales, para

que dentro del término de cinco días improrrogables, comparezca en dichos autos, personándose en forma, por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, dándose por contestada por el mismo la demanda.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma a don José María Trisán Viñuales, mediante su inserción en los periódicos oficiales, por ignorarse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que firmo en Gerona a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Desiderio Sánchez de Sebastián.

4.629-A. J.

GANDIA

Edicto

Don Vicente Ibáñez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido.

Hago saber: Que por providencia de ayer, se ha tenido por solicitado por doña Rosa Faus Juan, como madre y legal representante de sus hijos menores, Enrique, Joaquín, José y Rosa Ferri Faus, la declaración del estado de sus, pensión de pagos del comerciante de esta plaza, fallecido el cuatro de marzo del año actual, marido de la solicitante, don Enrique Ferri Gregori, hoy sus herederos; y designado interventor a don José Sorribes Llopis, Director de la Sucursal en esta plaza del Banco Español de Crédito, cuya Entidad es uno de los acreedores que figuran en la relación; lo que se hace público a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Gandía, a doce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Vicente Ibáñez.—El Secretario judicial (ilegible).

4.377-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.087

VAZQUEZ GOMEZ, José; de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de Ubaldo y de María Manuela, natural tido judicial de Vivero (Lugo), avcindado en el indicado lugar, alistado para el reemplazo de 1945; como señas particulares de identificación, le falta el dedo meñique de la mano izquierda completo, a consecuencia de una herida de arma de fuego; se presentará en el plazo de quince días ante el señor Teniente Juez-Instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, don José Sánchez García, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 3 de 1947 que con-

tra el mismo se instruye por el supuesto delito de robo.

583.

3.088

ALCARRIA RUBIO, Francisco; hijo de Francisco y Rosalía, natural de Huéneja (Granada), de veintinueve años, nació el día 30 de julio de 1925 y fue alistado por el cupo de Huéneja con el reemplazo de 1946, con la clasificación de prófugo y declarado útil para todo servicio por la Caja de Recluta número 24 de Guadix, en 31 de agosto de 1946; domiciliado últimamente en Pedro Ruiz, anejo de Santafé (Granada), ignorando los demás datos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la citada Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez Instructor don Aurelio Rodríguez Alices, en la mencionada Caja de Recluta.

585.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

3.089

Por el presente se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a cuantas personas en ignorado paradero hayan adquirido participaciones de Lotería al procesado Manuel Rubio Torquemada, con domicilio en Chamartín de la Rosa, calle de San Benito, 4, en los números imaginarios 05317 y 06627, en virtud de sumario que contra el mismo sigue por estafa, bajo el número 2 del año actual, este Juzgado de Instrucción.

Colmenar Viejo, 26 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

2.000

3.090

MARTINEZ MOLINA, Pedro; de cuarenta y cinco años, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), vecino de Santa Cruz de la Zarza (Toledo); de treinta y nueve años, casado, natural de Maranchón (Guadalajara), domiciliado últimamente en Martín de Vargas, 21, principal, en Madrid; y

DIAZ HERAS, Juan; del que se ignoran sus demás circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que bajo el número 454 de 1946 se tramita en el mismo por hurto o desaparición de varias caballerías, a los vecinos de esta villa Anselmo Santos Sanz y otros.

Colmenar Viejo, 26 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

2.002

3.091

AGUADO, Manuel; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Delicias, 163; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 372 de 1946, por daño en el automóvil 67258-M, propiedad de Constantino Pérez Pillado, al darle un golpe el camión 1353-M, conducido por dicho Manuel Aguado.

Colmenar Viejo, 26 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

2.003